



Cerro Sombrero 17 de julio de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 389/SECCIÓN B.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 11 de julio de 2024, enviado por don Patricio Triviño, DOM suplente, que solicita V°B° del decreto que designa la comisión de recepción definitiva de la obra recepción definitiva de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO 3865-1-LP22" para el día lunes 15 de julio a las 12:00 hrs.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°458 de fecha 14 de julio de 2023 que Regulariza el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA: "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO 3865-1-LP22"
- 3) El Decreto Alcaldicio N°023 de fecha 11 de enero de 2022, que aprueba el convenio del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO".
- 4) El Decreto Alcaldicio N°026 de fecha 11 de enero de 2022, de Aprobación de Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación pública ID 3865-1-LP22 CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL CERRO SOMBRERO.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°074 de fecha 04 de febrero de 2022, de comisión de apertura, evaluación y adjudicación licitación 3865-1-LP22 CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL CERRO SOMBRERO.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°083 de fecha 10 de febrero de 2022, de adjudicación de la Licitación Pública ID 3865-1-LP22, "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL CERRO SOMBRERO."
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 501 de fecha 02 de agosto de 2022, de Informe Técnico de aumento y disminución de algunas partidas de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL".
- 8) El decreto alcaldicio N°731 de fecha 18 de octubre de 2022, que aprueba informe de modificación de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO 3865-1-LP22"
- 9) El Decreto Alcaldicio N°793 de fecha 04 de noviembre de 2022, que aprueba la modificación del contrato de ejecución a suma alzada, de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO 3865-1-LP22"
- 10) El Decreto Alcaldicio N° 805, de fecha 08 de noviembre de 2022, que aprueba el informe aumento de plazo, de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO 3865-1-LP22"
- 11) El Decreto Alcaldicio N° 809 de fecha 09 de noviembre de 2022, que apruebe el informe aumento de plazo, de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO 3865-1-LP22"
- 12) El Decreto Alcaldicio N° 853 de fecha 22 de noviembre de 2022, que aprueba la Modificación de Contrato de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO 3865-1-LP22"
- 13) El Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 29 de diciembre de 2022, que aprueba el Informe Aumento de Plazo de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO".
- 14) El Decreto Alcaldicio N° 004 de fecha 05 de enero de 2023, que apruebe la Modificación de Contrato de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO 3865-1-LP22"
- 15) El Decreto Alcaldicio N°142 de fecha 03 de marzo de 2023, que aprueba el informe aumento plazo de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO 3865-1-LP22"
- 16) El Decreto Alcaldicio N°218 de fecha 30 de marzo de 2023, que aprueba Informe Aumento y Disminución de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO".
- 17) El decreto alcaldicio N° 260 de fecha 14 de abril de 2023, que aprueba Informe Aumento Plazo de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO".
- 18) El decreto alcaldicio N° 283 de fecha 25 de abril de 2023, de reintegro correspondiente a la obra que se encuentra en ejecución "Construcción Plaza Plan Austral, Cerro Sombrero", por un monto de \$30.000.





- 19) El decreto alcaldicio N° 334 de fecha 17 de mayo de 2023, que autoriza el reintegro correspondiente al proyecto obra "Construcción Plaza Plan Austral, Cerro Sombrero", por un monto de \$30.000.-
- 20) El decreto alcaldicio N° 371 de fecha 06 de junio de 2023, que aprueba el CONVENIO COMPLEMENTARIO "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO"
- 21) El decreto alcaldicio N°443 de fecha 12 de julio de 2023, de conformación de comisión de recepción provisoria de la licitación 3865-1-LP22 CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL CERRO SOMBRERO.
- 22) Que, la Constitución Política de la República en su artículo 7° señala que "Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley"
- 23) El Principio de Escrituración presente en el artículo 5 del Capítulo I, sobre las Disposiciones Generales de la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 24) La atribución, para dictar Resoluciones de carácter obligatorio, conferida por el artículo 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- 25) Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 señala que las resoluciones que versan sobre asuntos particulares reciben el nombre de Decreto Alcaldicio.
- 26) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 27) El Decreto Alcaldicio N°042 de fecha 16 de enero de 2024, que rectifica el Decreto Alcaldicio N°349 de fecha 05 de marzo de 2020, de designa Subgancia de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de estos.
- 2) Lo expuesto en el Art. N° 52 de la Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala lo siguiente, "Retroactividad". Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- 3) Que, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 14 de julio de 2023 de la obra que indica en su punto 3.2, que la fecha de recepción definitiva de la obra será el día 14.07.2024, fecha que no es un día hábil, por lo que se realiza el siguiente día hábil.

DECRETO

1° REGULARÍCESE, la designación de la comisión de Recepción Definitiva de la obra, "CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO 3865-1-LP22", la que se llevó a cabo el día 15 de julio de 2024 a las 12:00 hrs, siendo conformada por los siguientes funcionarios:

- SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRO DE FÉ (S)
- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).
- ADMINISTRATIVO DOM-SECPLAN





REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de SECPLAN, DAF y al interesado, **NOTIFÍQUESE** lo aquí dispuesto al correo electrónico mauriciolevicoy@hotmail.com, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

VALENTINA GALLARDO BARRIA
Secretaria Municipal (S)

BBA/VGB/GAC/PTM/lom

